



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **640**
Proceso : Ejecutivo alimentos
Demandante (s) : Claudia Milena Herrera Londoño
Demandado (s) : Walter de Jesús Hoyos Quebrada
Radicación : 76-400-40-89-001-**2013-00091-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede proveniente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Caja Honor, mediante el cual informan el pago efectuado en favor del presente asunto, por valor de \$3.065.005,20 por concepto de cesantías; el despacho dispone agregar al plenario el memorial referido, y, en consecuencia, ordena la entrega del depósito judicial a nombre de la demandante Claudia Milena Herrera Londoño C.C. No. 29.159.808.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e874ac62f3e0a7ca51c4f24155836cd37bdb0b2ad2490a8031b92a6d74518be

Documento generado en 18/03/2021 03:46:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>